



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036510/2011 por el cual se solicita la autorización para el REDICTADO de la Asignatura "QUÍMICA GENERAL I", del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA durante el segundo semestre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra la solicitud del redictado por parte del Secretario Académico del CEICIN, Sr. Otto Schlemminger y del Consejero Estudiantil, Sr. Sebastián Barrientos;

Que cuenta con el aval del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y de la Cátedra según lo informado a fs. 02;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs. 03;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "QUÍMICA GENERAL I", del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, durante el segundo semestre del año lectivo 2011.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Química Industrial y Aplicada, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

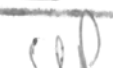



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 733 -H-C.D.-2011.-

Vpr/

REVISADO


ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.